

Paraguay

de la gente

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Normograma

Nº: 4:

The state of the s			Market 1860 Little H	NORMOGRAMA	
(2) Jerarquia de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Titulo	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica.	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
Vacroproceso: GES	TIÓN DE PROTOCOLO	· 1000年,1000年(1000年)			CÓDIGO: G.P
Ley	N° 426/94	Carta Orgánica Departamental	Art. 18.	Ejercer la administración de sus respectivas áreas, en las cuales, bajo la dirección del gobernador promoverán las políticas departamentales. Presentar anualmente memoria de sus gestiones al gobernador.	Planificación de actividades anuales según el plan de trabajo institucional / Elaboración del plan anual de actividades
Resolución	N° 762/2016	Resolución N° 762/2016 GAP	Art. 1	Por el cual se aprueba el manual de organización y funciones y el manual de procedimientos.	Coordinación de las actividades protocolares del gobernador./ Acompañamiento al Gobernador en actos oficiales.
Macroproceso: GES	TIÓN JURÍDICA				CÓDIGO: G.J
Constitución Nacional	1992	C.N	Integro	Asesoramiento Legal	Representación legal de la institución
Ley	2051/03	Contrataciones Publicas	Integro	Dictaminar sobre cuestiones de Licitaciones	Dictaminar para aprobación de PBC emitir parece sobre ampliación de contrato
Ley	426/94	Orgánica Departamental	Integro	Representar a la Gobernación	Asesoramiento al ejecutivo departamental y secretarios departamentales
Ley	1183/85	Código Civil	Integro	Realizar	Actuar y realizar demandas.
Nacroproceso: CON	TROL DE LA GESTIÓN	INSTITUCIONAL			CODIGO: C.G.I
Ley	1535/99	De Administración Financiera del Estado	60	Los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El control interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración y control posterior a cargo de la Auditoría Interna Institucional.	Control de las Documentaciones./ Auditoria Gubernamental o Financiera.
Ley	1535/99	De Administración Financiera del Estado	61	Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución; verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo	Control de las Documentaciones./ Gestión Institucional.

07 / 02 / 19
Presentante
Suipo MECIP

1/13

Equipo MECIF 05/03/19 Representante de la Maxima Autoridad MECIP 0 5 0 3 / 1 0



🖺 Paraguay de la gente

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Normograma

V°: 42

		rrackskie nard Kr		NORMOGRAMA	
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
Res.	2000/2016	Equipo responsable de la implementación del MECIP	4	Equipo EVALUADOR	Evaluación del grado de implementación del MECIP. Verificación de los formatos implementados por el equipo Mecip.
Macroproceso: GES	TIÓN DE PLANES Y PR	OGRAMAS			CÓDIGO: G.P.P
CONS. NAC	20/6/1992		Art. 163: De la Competencia: Inc. 2):	Preparar el Plan de Desarrollo Departamental.	Elaboración de Planes de Desarrollo. (G.P.P./1)
CONS. NAC	20/6/1992	DE LOS DEPARTAMENTOS	Art. 163: De la Competencia: Inc. 3): .	Disponer la integración de los Consejos de Desarrollo Departamental	Coordinación general del Consejo de Desarrollo Departamental. (G.P.P./3)
LEY	N° 426/94 - 07/12/1994	Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental	Art. 17: Deberes y atribuciones del Gobernador, Inc. n)	Proponer la creación y determinación de competencias de las Secretarías del Gobierno Departamental.	Coordinación de trabajos con las diferentes Secretarías. (G.P.P./4)
LEY	N° 426/94 - 07/12/1994		Art. 28 al 32: Del Consejo de Desarrollo Departamental, Elección, Convocación, Deberes y Atribuciones,Tratamiento obligatorio de las recomendaciones	En cada Departamento funcionará un Consejo de Desarrollo Departamental, constituido por representantes de las organizaciones sociales, culturales y económicas del Departamento.	Organización de las Sesiones del Consejo de Desarrollo (GPP/2-1)
DECRETO	Nº 962/08 - 27/11/2008	implementación del MECIP para las	Art. 1: Apruébase y adóptase el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP).	Apruébase y adóptase el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP).	Implementación del MECIP (G.P.P/4)

07/02/19

del Equipo MECIP

2/13

0 5 / 0 3 / 1 9 Equipo MECIF

0 5 8 1 9
Representante de la Maxima Autoridad MECIP



Paraguay

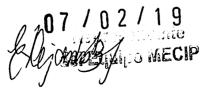
de la gente

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Normograma

V°: 42

N-: 42				NORMOGRAMA	
(2) Jerarquia de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Articulo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
DECRETO	N° 1145/2019 - 18/01/2019	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N' 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	Art, 58: Inc. a) Ajustes del Plan Operativo Institucional.	La dependencia de Planificación o equivalente de los OEE será responsable de coordinar el ajuste de los datos del POI en el SPR.	Control y Monitoreo en en Sistema de Planificación por Resultados (G.P.P/5)
Macroproceso: Ges	tión de Documentos.				CÓDIGO: G.D
Ley	426/94	Carta Orgánica Departamental	Art. 17 inc. d)	Redacción de Resoluciones	Elaboración de Documentos
Ley	426/95	Carta Orgánica Departamental	Art. 17 inc. n)	Proponer la creacion y determinacion de competencias de las Secretarias del Gobierno Departamental	Funciones de la Secretaria
Resolución	001/2013	Por la Cual se Nombra al Secretario General	Art. 19	Nombramiento	Elaboración de Notas Oficiales
Macroproceso: GES	STION DE ACCION SOCI	ÀL			CÓDIGO: G.A.S
Constitución Nacional	20/6/1992	De la Igualdad	Art. 46 Art. 47 Art. 48	De la igualdad de las personas. De las garantías de la igualdad. De la igualdad de derechos del hombre y la mujer.	Derivar los casos de denuncias a las Instituciones correspondientes. Capacitación y concienciación de los derechos.
Constitución Nacional	20/6/1992	De los derechos de la familia	Art. 54 Art. 57 Art. 58	De la protección al niño De la tercera edad De los derechos de las personas excepcionales	Mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad, Indígenas, Adultos Mayores, Niños y Adolescentes y Mujeres que se encuentran en Adolescentes y Mujeres que se encuentran en
Constitución Nacional	20/6/1992	De los pueblos indigenas	Art. 62 Art. 63 Art. 64 Art. 65	De los pueblos indigenas y grupos étnicos De la identidad étnica de la propiedad comunitaria Del derecho a participación De la educación y la asistencia	de denuncias de maltrato, discriminación, violencia hacia los indígenas de Alto Paraná. Acompañar a los indígenas que necesitan asistencia medica, jurídica
	<u> </u>		Art. 66	De las exoneraciones	y/o identificación. Participación en actividades de



05/03/19

Facilities Augustana Augustana Augustana Augustana Augustana Miliaka



Parazuayde la zente

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Normograma

Nº: 4

N*: 42				NORMOGRAMA	
(2) Jerarquia de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Titulo	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
Ley 904/81	18/12/1981	Estatuto de las Comunidades Indígenas	Art. 1 al 13 Art. 14 al 27	De los principios generales Del Asentamiento de las Comunidades Indígenas	Trasladar a sus comunidades de origen para evitar la colegiación y el consumo de alcohol y otras drogas.
Convención Naciones Unidas	13/12/2006 -	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Art. 2	De la Comunicación, el lenguaje, discriminación	Ejecución de proyectos, planes y programas conjuntamente con las organizaciones que trabajan para y por las PcD para dignificar los derechos y mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad.
Ley 4962	31/7/2013	Incorporación de PcD en el sector Publico	Art. 1 al 14	Promover e Incentivar el empleo de personas con discapacidad en el sector publico	Mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
Ley 4934	24/6/2013	Accesibilidad al medio fisico para las PcD	Art. 1 al 20	Establecer las disposiciones que permitan la inclusión de PcD en la sociedad, a los efectos de garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad a la accesibilidad al medio físico	Fortalecimiento a las Organizaciones que trabajan para y por las PcD, para mejorar la calidad de vida de sus asociados o pacientes.
Ley 3585	14/10/2004	Obligatoriedad de la incorporación de PcD en Instituciones Publicas	Art. 1	Todos los organismos y estamentos del estado, gobernaciones y municipalidades, personas jurídicas de derecho privado, mantendrá dentro de su plantel a personas con discapacidad, en un porcentaje no menor al 5% de la cantidad total de sus funcionarios	Mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
			Art. 03 Art. 05	Del principio del interés superior De la obligación de denunciar	
			Art. 06	De la promoción y difusión de los derechos del niño o adecentes	Ejecutar los cinco ejes de Plan, conjuntamente con
Ley 1680/2001	23/6/1905	Código de la Niñez y Adolescencia	Art. 16	Del derecho a la protección contra sustancias dañinas, tabaco y bebidas alcohólicas	los actores involucrados para dignificar y velar por la integralidad de los derechos de los NNA.
			Art 44	De los consejos departamentales de la NNA: Constitución e creación	
Carry and the same has			Art. 45	De sus funciones	
Convención sobre los Derechos del Niño	Ratificada 2008	Convención sobre los derechos del niño	Integro	Integro	Lograr la participación protagónica de NNA del Alto Paraná.

07 / 02 / 19
Representante

MONTH OF THE PROPERTY OF THE PROPE

4/13

05/83/19 Coordinador Equipo 32019

0 5 0 3 / 1 9
Representante de la
Maxima Autoridad
MECIP



Paraguay

de la gente

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Normograma

Nº: 42

2) Jerarquia de la	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Articulo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica
Norma Ley 1600	22/6/1905	Contra la Violencia Domestica	Art. 01 Art. 09	Alcance y bienes protegidos Obligaciones del estado	(7) Nombre Erradicar la violencia doméstica.
Ley 4788	4/7/1905	Ley integral contra la trata de personas	Art. 02	Principios	Acompañar y monitorear el seguimiento de los cas de denuncias de violencia y trata de personas hac las mujeres de Alto Paraná.
Ley 5777	29/12/2016	De protección integral de las mujeres, contra toda forma de violencia	Art. 10 Art. 27	Responsabilidades estatales para la prevención, atención y sanción de la violencia. Políticas Mesa Interinstitucional de prevención de la violencia contra la mujer	Acompañar y monitorear el seguimiento de los cas de denuncias de violencia y trata de personas hac las mujeres de Alto Paraná.
Ley 1215	Ratificada 28/11/1986	Convención de Comité para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer	Integro	Integro	Acompañar y monitorear el seguimiento de los cas de denuncias de violencia y trata de personas had las mujeres de Alto Paraná.
acroproceso: GES	TIÓN DE INTERIOR				CÓDIGO: G.I
Ley	426/94	Que establece la carta orgánica del gobierno departamental	Art. 17 Inciso (n)	Deber y Atribuciones del Gobernador	Planificación de la Política de obras Publica del Departamento del Alto Paraná.
Ley	426/94	Que establece la carta orgánica del gobierno departamental	Art. 17 Inciso (LI)	Deber y Atribuciones del Gobernador	Plan Estratégico de seguridad Departamental.
Ley	426/94	Que establece la carta orgánica del gobierno departamental	Art. 17 Inciso (o)	Deber y Atribuciones del Gobernador	Prevención y Educación en diferentes institucione educativas.
Ley	426/94	Que establece la carta orgánica del gobierno departamental	Art. 17 Inclso (a)	De la secretaria de Gobierno Departamental	Coordinar con autoridades de la sociedad como comisiones sociales y seguridad.

67 / 02 / 19

13

0 5 / 0 3 / 1 9 Coordinador

0 5 1 1 9

Representante de la Maxima Autoridad

MECIP



Parazuay
dela zente

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Normograma

Nº: 42

				NORMOGRAMA	
(2) Jerarquia de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Titulo	(5) Articulo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
Macroproceso: Gest	ión de Agricultura	Province of Santagers			CÓDIGO: G.A
LEY	426/94	"QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL"	Art. 17 - (Inciso n)	DEBER Y ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR	Asistencia Técnica Agraria a Productores.
LEY	426/94	"QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL"	Art. 18 - (Inciso a)	DE LAS SECRETARIAS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	Preparación de suelos.
LEY	426/94	"QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL"	Art. 17 - (Inciso n)	DEBER Y ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR	Entrega de implementos agrícolas e insumos.
LEY	426/94	"QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL"	Art. 18 - (Inciso a)	DE LAS SECRETARIAS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	Coordinación y ejecución de programas referentes a nuevos rubros.
LEY	426/94	"QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL"	Art. 17 - (Inciso n)	DEBER Y ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR	Proyecto y ejecución de estanques y gallineros.
Macroproceso: GES	TIÓN DE MEDIO AMBIE	NTE			GÓDIGO: G.M.A
EEY.	426/94	"QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL"	Art. 17 - (Inciso j)	Coordinar y supervisar la prestación por parte de las Instituciones publicas nacionales dependientes del gobierno de la Republica que funcionen en el Departamento	Articulación con todas las autoridades regionales en programas de protección del medio ambiente.

107 / 0,2 / 19 Lychnologissentante del Équipo MECIP 6/13

5/03/19 Equipo M-C1

Mexima Autoridad

MECIP



Parazuayde la zente

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Normograma

lº: 4

N°: 42		7.7 (3.6 (5.5)		NORMOGRAMA	
(2) Jerarquia de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Articulo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
LEY	426/94	"QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL"	Art. 17 - (Inciso n)	Proponer la creación y determinación de competencias de la secretaria del gobierno departamental	Promoción de Procesos de investigación, ambiental significativo y relevantes.
LEY	426/94	"QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL"	Art. 18 - (Inciso q)	Ejercer la administración de sus respectivas áreas, en las cuales, bajo la dirección del gobernador promoverán las políticas departamentales.	Información ambiental accesible a todo publico.
Macroproceso: GES	TIÓN DE ADMINISTRAC	IÓN Y FINANZAS			CÓDIGO: G.A.F
LEY	426/94	Que Establece la Carta Organica del Gobierno Departamental	Art. 16	Gobierno Departamental	Ejecucion de gastos e ingresos institucional remisio de informes a los diferentes entes reguladores
LEY	6258/2019	Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019	Art. 1	Gobierno Departamental	Ejecucion de gastos e ingresos institucional
LEY	1535/99	De Administración Financiera del Estado		Regula la administración financiera del Estado	Comprende el conjunto de sistemas, las normas básicas y los procedimientos administrativos a los que se ajustarán sus distintos organismos y dependencias para programar, gestionar, registrar, controlar y evaluar los ingresos y el destino de los fondos públicos
LEY	4758/2012	Fondo Nacional de Inversion Publica y Desarrollo (Fonacide)	Art. 4	EDUCACION(Construcciones y complemento nutricional en diferentes Instituciones educativas)	Ejecucion de gastos e ingresos institucional con los recursos especificos del FONACIDE y remision de informes a los diferentes entes reguladores

7/13

Q7 / 0 2/ 1 9

All Man /
Ropresentante

Cauto MECIP

0 5 / 0 3 / 1 9 Coordinador Equipo MECII Representante de la Maxima Autoridad MECIP



Parazuayde la zente

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Normograma

Nº: 4

Marine Marine State		Carlo Defenda Salas Salas Carlo Salas S		NORMOGRAMA	
(2) Jerarquia de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
LEY	3984/10 4891 (que modifica los art 1 y 4 de la ley 3984)	Royalties		Distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y compensaciones en razón del territorio inundado para la ejecución de Obras.	Ejecucion de gastos e ingresos institucional con los recursos específicos de ROYALTIES y remision de informes a los diferentes entes reguladores.
Decreto	1145/2019	Que reglamenta la Ley 6258/2019 de Presupuesto		Reglamentación de la Ley de Presupuesto	Ejecucion de gastos e ingresos institucional
RESOLUCION	677/2004	Informacion a ser presentada a la Contraloria General de la Republica	Art. 6	Gobierno Departamental	Preparar informes semestrales y anuales a la contraloria
LEY	5554/2016	Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017	Art. 1	Gobierno Departamental	Ejecucion de gastos e ingresos institucional
LEY	426/94	Que establece la Carta Organica del Gobierno Departamental		Gobierno Departamental	Ejecucion de gastos e ingresos institucional remisior de informes a los diferentes entes reguladores
LEY	4758/2012	Fondo Nacional de Inversion Publica y Desarrollo (Fonacide)	Art. 4	EDUCACION(Construcciones y complemento nutricional en diferentes Instituciones educativas)	Ejecucion de gastos e ingresos institucional con los recursos específicos del FONACIDE y remision de informes a los diferentes entes reguladores
RESOLUCION	677/2004	Informacion a ser Presentada a la Contraloria General de la Republica	Art. 6	Gobierno Departamental	Preparar informes semestrales y anuales a la contraloria

07/02/19

8/13

05/03/19 Coordinador Representante de la Maxima Autoridad MECIP



🗊 Parazuay 🗊 dela zenle

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Normograma

Nº: 4

N. 42	NORMOGRAMA						
(2) Jerarquia de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Articulo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre		
LEY	5554/2016	Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017	Art. 7	Aportes economicos a entidades sin fines de lucros	Rendiciones de cuentas de las Asociaciones y comisiones		
LEY	426/94	Que establece la Carta Organica del Gobierno Departamental	Art. 16	Gobierno Departamental	Presentar rendiciones de cuentas de las ejecuciones del ejercicio fiscal.		
LEY	4758/2012	Fondo Nacional de Inversion Publica y Desarrollo (Fonacide)	Art. 4	EDUCACION(Construcciones y complemento nutricional en diferentes Instituciones educativas)	Rendiciones de cuentas de las ejecuciones de gastos a los entes reguladores.		
RESOLUCION	677/2004	Informacion a ser Presentada a la Contraloria General de la Republica	Art. 6	Gobierno Departamentঝ	Preparar informes semestrales y anuales a la contraloria		
LEY	5554/2016	Que Aprueba El Presupuesto General De La Nación Para El Ejercicio Fiscal 2017	Art. 1	Gobierno Departamental	Ejecucion de gastos e ingresos institucional		
LEY	426/94	Que Establece La Carta Organica Del Gobierno Departamental	Art. 16	Gobierno Departamental	Ejecucion de gastos e ingresos institucional remision de informes a los diferentes entes reguladores		
LEY	4758/2012	Fondo Nacional De Inversion Publica Y Desarrollo (Fonacide)	Art. 4	EDUCACION(Construcciones y complemento nutricional en diferentes Instituciones educativas)	Ejecucion de gastos e ingresos institucional con los recursos específicos del FONACIDE y remision de informes a los diferentes entes reguladores		

07 /60 2 / 1 9

Wheeling of the second of th

05/03/10 CONTROLLE Equipo MECIPO 0 3 / 1 9 la presentante de la Maxima Autoridad MECIP



Parazuay

de la zente

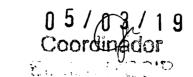
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Normograma

Nº:	42
-----	----

V°: 42				NORMOGRAMA	
(2) Jerarquia de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Títúlo	(5) Articulo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
RESOLUCION	677/2004	Informacion A Ser Presentada A La Contraloria General De La Republica	Art. 6	Gobierno Departamental	Preparar informes semestrales y anuales a la contraloria
Ley	№ 2051/03.	Convocatorias o llamados a licitación pública	19	Las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial. La información en los avisos de prensa contendrá los elementos necesarios para que los posibles oferentes puedan determinar su interés de participación.	Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)/ Elaboración de documentaciones necesarias para l aprobación de Pliegos de Bases.
Decreto	21909/03	Planeamiento, programación y presupuesto	14	El Programa Anual aprobado deberá ser puesto a disposición de los interesados, con la salvedad de las estimaciones de costos que se realicen para cada operación, acorde con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento. En el caso de que el interesado requiera una copia impresa o una fotocopia del Programa, deberá abonar los costos de reproducción.	Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)
Ley	2051/03	Contrataciones Publicas	3. x)	INSTRUMENTO DE LA UOC, (orienta los procesos, garantiza igualdad y transparencia de condiciones para los casos de Contrataciones Publicas.)	Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)/ Implementación de las regulaciones sobre organizaciones y funcionamiento que emita la UCN
Decreto	21909/03	Contrataciones Publicas	3. w)	Establece el sistema de contrataciones.	Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)/ Gestionar la formalización de los Contratos
Manual Técnico		Contrataciones Publicas para el comité de Evaluación de Ofertas		ORIENTA AL COMITÉ a fin de (Analizar, seleccionar ala oferta a la cual le será adjudicado el contrato.)	Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)/ Calificación de las propuestas de los oferentes
viacioprocesor GES	TION DE POLITICA CO	WUNICACIONAL			CÓDIGO: G.P.C







Representante de B Maxima Autoridad MECIP



Paraguay

de la gente

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Normograma

V°: 42

A (SB) was in Charles				NORMOGRAMA	
(2) Jerarquia de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Articulo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
Ley	426/94	Carta Orgánica Departamental	18	Realiza tareas operativas de la secretaría para luego ser difundidas las actividades y tareas que cumple la Gobernación en beneficio de la ciudadanía departamental, arbitrando medidas eficaces para acceder a los medios impresos, digitales, radiales, televisivos y redes sociales.	Comunicación Institucional./ Publicación de Información
Macroproceso: GES	TIÓN DE OBRAS PÚBL	CAS.			CÓDIGO: G.O.P
Ley	426/94	"Que establece la carta Orgánica del Gobierno Departamental"	Art. 17 - Inciso n)	DEBER Y ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR	Planificación de la Política de Obras Públicas del Departamento de Alto Paraná.
Ley	4758/2012	"Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (fonacide)"	Art. 3- Inciso c)	EDUCACION. (Construcción de Aulas, comedores, refacciones varias, construcción de empedrados, etc)	Elaboración de planos y documentos necesarios pa ejecución de obras.
Ley	4758/2012	"Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (fonacide)"	Art. 4, Art. 37	EDUCACION. (Construcción de Aulas, comedores, refacciones varias, construcción de empedrados, etc)	Elaboración de planos y documentos necesarios pa ejecución de obras.
Resolución MEC	7050/2012	"Obligatoriedad del análisis previo de obras por parte del ministerio de educación y cultura"		EDUCACION. (Construcción de Aulas, comedores, refacciones varias, construcción de empedrados, etc)	Elaboración de planos y documentos necesarios pa ejecución de obras.
Resolución MEC	2416/14	"La autorización para la implementación de proyecto arquitectónico en instituciones educativa.con.fondo		EDUCACION. (Construcción de Aulas, comedores, refacciones varias, construcción de empedrados, etc)	Elaboración de planos y documentos necesarios pa ejecución de obras.
		Fonacide"			



Coordinador Equipo MECIP

0 3 / 1 9

Maxima Autoridad

MECIP



Fasaguay
de la genle

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

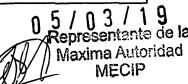
FORMATO: Normograma

Nº: 42

N. 42	velen v Pyreen Lank			NORMOGRAMA	
(2) Jerarquia de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
Macroproceso: GES	TION DE INDUSTRIA,CO	MERCIO, TURISMO Y RE	LACIONES EXTERIORES		CÓDIGO: G.I.C.T.R.E
Ley	426/94	"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"	Art. 17 - (Inciso n)	Deber y atribuciones del Gobernador	Diseñar programas de actividades industriales, comerciales, turísticas y la cooperación internacional.
Ley	426/94	"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"	Art. 18 - (Inciso a)	Secretarias del Gobierno Departamental	Implementación de métodos y estrategias para apoyo y atracción de inversionista extranjeras.
Ley	426/94	"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"	Art. 18 - (Inciso b)	Secretarias del Gobierno Departamental	Fiscalización del cumplimientos de métodos y estrategias para atraer inversiones extranjeras.
Macroproceso: GES	TION DE DEPORTE				CÓDIGO: G.D
Constitución Nacional.		Derechos, deberes y garantias de la salud	Art. 68	Formación Profesional Superior.	Fomento de las actividades deportivas de Alto Paraná. / Organizar olimpiadas especiales
Ley.	2874/2006	Convenio Internacional Suscripto por el Paraguay	Art. 1, 2		Convenios de cooperación en el área deportiva. / Encuentro deportivo
Macroproceso: Gest	ion de Cultura				CÓDIGO: G.C
Ley.	440/ 2013	Protección, Preservación de patrimonios cultural.	Art. 4	Gestión Cultural.	Fomentar el desarrollo de los procesos Culturales.
Resolución G.A.P.	847/2015	Consejo Nacional de Cultura.	Art. 14 Art. 15	Planificación Ejecución.	Brindar asesoramiento y pareceres, y elaborar dictámenes y diagnósticos por la secretaria Nacional de Cultura.
Macroproceso: GES	TIÓN DE UOC				CÓDIGO: G.P.P
CONS. NAC	14/6/1905	Constitucion Nacional	01 al 287		Presupuesto,Giraduria,UOC,Contabilidad ,RRHH
					



05/03/19
Coordinador





Paraguay
de la gente

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Normograma

				NORMOGRAMA	
(2) Jerarquia de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Titulo	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
LEY	2051/03	De Contrataciones Publicas	01al 94	En los procesos administrativos financieros	Unidad Operativa de contrataciones Publicas
DECRETO	21909/03	Que reglamenta la ley Nº 2051/03	01 al 135		Unidad Operativa de contrataciones Publicas
LEY	Anual	Que aprueba el presupuesto genaral de la Nacion			Presupuesto,Giraduria,UOC,Contabilidad ,RRHH
DECRETO	Anual	Por la cual se regula la ley que aprueba el presupuesto genaral de la Nacion			Presupuesto,Giraduria,UOC,Contabilidad ,RRHh
Elaborado por:	G	Equipo Mecip	He prolable	uiou MECIP	Fecha: 07 / 02 / 1, 9
Revisado por:	9	Boordinacion Mecip	Fecha: 05/03/13		
Aprobado por:	ପ	Scon. José Flyala C	Bambra	Re reselliante de la Marina Autoridado	Fecha: 05/03/19
				MECIP Representante de la Maxima Autoridad MECIP	

13/13